

EL ESPACIO AGRICOLA

ANDRÉS RINGUELET *

SUMARIO: Antecedentes: La teoría del espacio político, del espacio geográfico, del espacio puro y del espacio abstracto. La teoría del espacio agrícola. Cómo se determina un espacio agrícola. Descripción del espacio agrícola.

Antecedentes

Espacio y tiempo condicionan todos los procesos naturales, económicos y sociales.

La economía ha considerado el "espacio económico" argumentando cuatro interpretaciones:

- a) la teoría del espacio político
- b) la teoría del espacio geográfico
- c) la teoría del espacio puro
- d) la teoría del espacio abstracto.

Para su análisis, y a manera de preámbulo al planteo de una teoría del espacio agrícola, nos valdremos de las exposiciones que sobre el tema hiciera la autorizada opinión del profesor ORESTE POPESCU en dos trabajos: *Espacio y Economía*, La Plata - Bahía Blanca, 1953 y *La región económica*, Revista *Económica* año I, número 3-4, enero-junio de 1955, publicada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Plata.

Según el trabajo mencionado en primer término se considera fundadores de la "teoría económica espacial" a RICHARD CANTILLON, autor del "Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general" (1730) y JOHANN H. VON THÜNEN en cuyo libro, *El Estado aislado en relación con la agricultura y con la economía política* sustenta la teoría sobre la renta de la tierra agrícola por su posición respecto al mercado.

A su desarrollo contribuyó la Escuela Histórica que se opusiera a la corriente clásica, individualista, teórica, abstracta, axiomática y deductiva.

Señálase como precursores de la teoría geográfica económica a JOHANN G. KOHL, FEDERICO LE PLAY, PAUL LEROY BEAULIEU, WALTER GÖTZ y K. VON SCHERZEN.

En cuanto a la teoría de la "localización agraria" fue desarrollada por el mismo THÜNEN en su famosa obra intitulada *El estado aislado*.

* Ingeniero Agrónomo egresado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Plata, 1935. Profesor de Ciencias Agrarias, egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la misma Universidad, 1934. Profesor titular de Economía Agraria de la misma Facultad, desde 1957. Jefe del Departamento de Enseñanza y de Aplicación de la Universidad de La Pampa, julio de 1959. Ha publicado numerosos trabajos sobre su especialidad. (*Nota de la Dirección*).

En base a supuestas situaciones ideales en su "estado" *modelo*, de suelo y clima uniforme, fertilidad o capacidad productiva en todas las tierras igual, medios naturales de transporte uniforme, y, a la vez, espíritu, constitución y técnica económica uniforme; todo dispuesto en círculos concéntricos en torno a un solo mercado (o ciudad, en lo que estriba su aislamiento) la distancia es la que, en definitiva, determina la renta de la tierra, pues "la mayor distancia actúa, por causa de los costos de transportes crecientes, como una baja de precio a distancia constante".

Sin entrar a considerar sus deducciones sobre las técnicas de cultivo y las ramas de explotación que no se cumplen en los países agrícolas, ni sus conclusiones económicas que han sido rebatidas por los propios economistas, o desdichas por la realidad de los propios países agrícolas (incluso las variaciones planteadas por las regiones periféricas) corresponde destacar que la corriente de estudios y preocupaciones a que dio lugar el planteo de THÜNEN (KNIES, DÜHRIN, AEROBOR, BRINCKMAN) nos aproxima al terreno que corresponde, a la base natural del problema, a su raíz auténtica: la ecología.

De ahí que destaquemos con énfasis, por su acierto, el concepto de ALFREDO WEBER —primer expositor de la "localización industrial"— cuando dice que la principal diferencia o distinción fundamental, entre la agricultura e industria consiste en el hecho de que mientras aquella es un proceso ligado forzosamente a un determinado lugar, la industria está, en principio, liberada del determinismo espacial.

Resulta atrayente en la exposición de WEBER las figuras, niveles o índices que utiliza ("figura locacional", "punto minimal del transporte", "índice de coste de transporte", "índice de los materiales", mapa "isodapane de trabajo", "índices de economía", "isodapane crítico de economía") así como la posterior prédica de L. MIKSCHE, que mejoró la teoría de las formas de mercado con un modelo adecuado a la agricultura, el de una oferta diseminada frente a una demanda concentrada.

En el segundo trabajo POPESCU analiza las teorías vigentes sobre el espacio económico, a saber:

Los espacios políticos: la doctrina política del espacio económico establece dichos espacios por "el ejercicio de la soberanía política".

El ejercicio —el de la soberanía política— da lugar a la formación de "comunidades" políticas que es materia especial de las llamadas "Economía Política", o "Economía Pública" o "Economía Nacional".

Ello explica la conclusión primaria a que arriban sus autores: el espacio político forja su propio espacio económico.

En segunda instancia, los partícipes de la ideología política aseveran que "la ciencia económica es la ciencia de la riqueza de la Nación; o de las Naciones según la corriente de pensamiento".

Tal es la doctrina del "nacionalismo" de LITZ que derivó hacia la escuela "histórica alemana". Dicha teoría enuncia que cada pueblo tiene condiciones históricas y características geográficas propias y, por lo mismo, una economía muy particular.

Con LITZ, en realidad, se reemplaza la economía clásica abstracta y cosmopolita por una economía práctica y nacional.

FRIEDRICH LITZ (1789-1846) de familia pequeño burgués fue profesor de la Universidad de Tübingen en 1817: Por sus ideas liberales se le condenó a prisión y desterró a América desde 1825 a 1832. Propulsó la industria protegida por "aranceles educativos" y la construcción de los ferrocarriles.

El nacionalismo "revolucionario" de LITZ —vale la pena recordarlo— parece haber encontrado un entusiasta defensor entre nosotros, ESTEBAN ECHEVERRÍA, al propugnar "una ciencia económica verdaderamente argentina". Y vale la pena recordarlo porque es la Economía Agraria la que puede darle, al concepto Echeverriano, un nuevo sentido gracias a sus argumentos biológicos.

A la "patria" de la economía política, la Economía Agraria, antepone una "patria" ecológica donde imperan los factores geográficos y genéticos; además de los históricos y culturales. Se libra con ello, el pensamiento Echeverriano de cualquier empañamiento feudal, o desfiguración intencionada.

JUAN BENEYTO, actual economista historiador, determina el proceso de los espacios políticos en cuatro unidades típicas:

- 1) economía aldeana (de la "villa" y el "feudo");
- 2) economía urbana;
- 3) economía regional; y,
- 4) economía nacional (con su ensanchamiento de los imperios coloniales). Hoy ampliada con las unidades político-económicas internacional, o "super-nacionales".

Esta clasificación evolutiva, trazada para Europa, difiere, en detalles por demás significativos, para los países de América. En Argentina, por ejemplo, existe un período anterior al de la villa, de mayor importancia para su integración económica y evolución social. Período que podríamos adjetivar, o definir, con las unidades económico-sociales típicas de cada época (el fortín, la pulpería, la estancia) y que perduran a través del tiempo con la simple variante de su denominación (pulpería por almacén de ramos generales) o cambio de las ramas de explotación en las unidades productivas (inverne o engorde en vez de cría, tambo, etc.).

En cuanto a los tipos enunciados como integrantes de la economía aldeana, el "villorio" no existe ni se prevee como consecuencia necesaria; quizás podríase suplantar por la estación ferroviaria o el pueblo.

Respecto al feudo, nuestro "feudo no admite el villorio o el pueblo, todo se hace en, por y para el feudo". Nuestro "feudo" no admite competencias, es decir actividades libres; ni de productores, el comercio o la industria. En nuestro feudo no hay más que un capitalista que sólo acepta, por necesaria, mano de obra contratada.

Se trata de un "espacio" dispar al feudal originado en el medievo y al que alude la economía política europea. El "feudo" americano merece consideraciones especiales en cuanto a su forma que puede ser "caciquista" (de una familia o sociedad privada) comercial (de una sociedad anónima) o imperialista (las extensas explotaciones agrícolas "industrializadas" que obedecen a un régimen colonial).

Si bien el “desconsiderar o negar el papel de los factores políticos en la determinación y delimitación de los espacios económicos equivaldría, pues, a un acto de ceguera científica”, como muy bien lo expresa el doctor POPESCU, a manera de conclusión, en su examen crítico de las doctrinas de los espacios económicos; podemos preguntarnos si antes que a las áreas políticas no actúan los factores del régimen o de la estructura capitalista —o, consecuentemente, comunista en el sector soviético— que nos acondiciona o maneja, tal se viene expresando a partir de ERNESTO WAGEMAN de quien son las siguientes observaciones: “el mecanismo económico funciona de modo distinto en una sociedad precapitalista que en una capitalista, pues no sólo la técnica y la constitución económica son distintas sino también el espíritu o la mentalidad” (de su obra: *Estructura y ritmo de la Economía Mundial*, ed. Labor, Barcelona - Buenos Aires 1933).

Esto lo saben muy bien, por amarga experiencia, las civilizaciones indígenas destruidas por la conquista, y de manera similar los pueblos amarillos, antes de su liberación. Hoy las colonias africanas, las naciones árabes y las americanas “sub-desarrolladas”.

Los espacios geográficos: La unidad espacial natural se opone —de manera categórica y absoluta— al espacio político (“artificial”). Esta unidad natural es determinada por los factores físicos y biológicos. Además la suma de elementos complejos que caracterizan suelo y clima, atribuyen cierta *homogeneidad* a la región, comarca, horizonte, escenario o paisaje.

A dicho concepto, el de la región natural, se agregó el criterio antropogeográfico que toma en cuenta los acontecimientos humanos o culturales.

Tales *determinaciones y delimitaciones* naturales son más reales, valiosas y significativas que cualquier división política.

Los geógrafos modernos sostienen, con ágil razonamiento, que el concepto *formal* de la “homogeneidad” debe superarse con el sentido *funcional* o nuda.

POPESCU lo explica con clara y convincente frase, cuando dice: “esto no ocurre en agricultura, la región funcional se caracteriza por la existencia de un nudo, merced al cual los movimientos centrípetos superan en intensidad a los centrífugos. Los puntos en que las fuerzas gravitantes se equilibran, señalan los límites de la región”.

Los espacios puros: AUGUST LÖSCH, autor de la *Teoría Económica Espacial* acepta que los hechos geográficos históricos y políticos gravitan de manera decisiva en la localización de las actividades económicas... pero según LÖSCH, por sobre todas las cosas el factor *determinante originario* de una región económica es la economía.

Aclara POPESCU, en sus consideraciones finales, criticando a la doctrina pura “la elegancia, la claridad, el rigor lógico, la fuerza intuitiva del razonamiento... la amplia erudición y el profundo dominio, de LÖSCH, en la teoría económica y en el complejo problema espacial, provocan la admiración y ésta se transforma en confianza cuando se entera uno de que la teoría está ampliamente ratificada por los hechos inventariados por el autor”.

Los espacios abstractos: Hay un punto en que todas las teorías coinciden, que hace de denominador común: el espacio percibido por los sentidos, el espacio sensorial que es tridimensional según la concepción clásica.

Manejarse con la geometría para considerar espacios sociales, no es factible; la distancia jerárquica y la distancia entre los estratos sociales —por ejemplo— no es apreciable con el metro, es decir midiendo el espacio físico.

La teoría de los espacios abstractos de FRÉCHET —llevada al campo económico por PERROUX— se refiere a “*espacios económicos sin más*”, el espacio libre, sin localización de acuerdo al tradicional sistema de dos o tres coordenadas.

Estos espacios abstractos, según PERROUX, pueden reducirse a:

- 1) espacio como contenido de un plan;
- 2) espacio como campo de fuerza; y
- 3) espacio como “ensemble” o conjunto homogéneo.

En definitiva, y a manera de saldo, después de extraer los puntos de cada teoría que supervivieron a la crítica, dice el autor: “La configuración de los espacios económicos debe, por consiguiente, afectarse concorde con el triple enfoque: sistema económico, estructura natural económica y estructura cultural económica”.

Acotaciones

Sin pretender discutir las doctrinas señaladas, y al sólo efecto de explicar la actitud de ensayar una teoría del espacio agrícola, hemos de expresar previamente, algunas observaciones al margen; observaciones que surgen a la mente de cualquier agricultor que leyera lo dicho sobre espacios económicos.

Respecto al espacio político, recordamos que él surge, en primer lugar, del ejercicio de la soberanía política, y, puede, extenderse a todos los factores políticos, lo que por cierto le atribuye a dicho espacio una elasticidad extraordinaria. Con todo es necesario ponernos de acuerdo sobre la diferencia que existe entre el ejercicio de la soberanía para la determinación de un espacio o el recurrir para ello a cualquier acto político. Una cosa es el ejercicio de la soberanía política que da lugar a comunidades políticas organizadas por el derecho, y otra la acción del dominio político que da lugar al coloniaje o al imperialismo, desarrollados por vía de la coacción, la razón de la fuerza.

Esto lo decimos por cuanto de hecho se plantea un desacuerdo fundamental entre el espacio político y el agrícola, desde el momento que para el primero no rigen los fenómenos que determinan el espacio agrícola, los fenómenos ecológicos. Y por cuanto más que la acción política, puede un accidente natural hacer variar la magnitud de un espacio.

Puede objetarse de que evidentemente la ecología es el sustento de la actividad agrícola, pero el hombre la modifica muchas veces por imperio de circunstancias económicas que derivan precisamente del espacio político, Un ejemplo claro lo constituye el caso del lino, como lo demuestran las cifras sobre rendimiento medio de los principales países productores. La

Argentina es uno de los países que tiene condiciones ecológicas más favorables pues sus rendimientos oscilan alrededor de los 650 kilos por hectárea, mientras Canadá obtiene la misma cifra con enormes esfuerzos productivos y Estados Unidos, pese a efectuar esos mismos esfuerzos, no llega ni a tales cifras. En la preguerra, Canadá obtenía 310 kilos por hectárea y hoy obtiene 660; Estados Unidos pasó de 480 a 530. Esa circunstancia se debe justamente a un hecho económico que tuvo su repercusión en los espacios políticos. La conocida situación Argentina de especular con su condición dominante en el mercado mundial hizo que tanto Estados Unidos como Canadá, y sobre todo el primer país, fomentaran artificialmente sus propios cultivos de grano.

Estados Unidos se embarcó en una intensa campaña proteccionista, no otra cosa significan sus precios de apoyo, y logró aumentar enormemente la producción propia, al extremo que hoy tiene excedentes. En esa forma Argentina perdió buena parte de sus antiguos mercados. Por imperio de una situación económica en dichos espacios políticos se forjaron nuevos espacios agrícolas, producto, no de condiciones ecológicas más favorables, sino de un preconcebido fomento económico que, ecológicamente considerado, puede resultar artificial. Otro ejemplo más concluyente: la economía de la región cereal señalada como zona de aptitud agrícola y por consiguiente debe ser esa su explotación, más que la ganadera, lo que significaría una retrogradación económica, se orienta sin embargo hacia esta última y lo hace por imperio de situaciones económicas que derivan a su vez de presiones políticas. En esa forma, un ámbito que de acuerdo con las condiciones ecológicas y económicas debería dedicarse a una actividad, deriva hacia otra, por imperio de determinaciones políticas.

La diferencia, la sutil diferencia, entre el espacio político determinado por el ejercicio de la soberanía política y el espacio político demarcado por la acción política, está precisamente, en el ejemplo dado; y está en la aclaración de WAGEMAN, ya aludida, referente a los regímenes que acorralan a la sociedad.

Referente a los espacios geográficos corresponde aclarar que desde un punto de vista agronómico la "homogeneidad" —requerida para individualizar a un espacio agrícola— se simplifica por cuanto un cultivo es el resultado de una serie de factores coadyuvantes y de circunstancias coincidentes que permiten considerar a la región como apta, particularizándola, en consecuencia como área triguera, maicera, algodonera, etc.

Corresponde a la Economía Agraria completar y depurar el concepto de espacio geográfico, o natural; desde el momento que la agricultura, en su condición de actividad genética, se desarrolla de acuerdo a la incidencia, o gravitación, de los factores naturales interferidos por el hombre. Y en razón de que ese artesanado biológico —el de productor— se funda en la ecología, una ciencia biológica, y, por lo mismo, natural.

Hay, en la agricultura, una coincidencia absoluta entre el "panorama" y la acción del hombre, de ese hombre-labrador que vive en y de la tierra.

Con ser propios, específicos y determinantes —hasta excluyentes— de la agricultura los procesos biológicos (cultivos y crías que son el re-

sultado del desarrollo de un germen o un embrión) no se verifica con la rigidez enunciada por el principio funcional y no se constata la exclusión del otro principio (el formal). Es más, en agricultura se manifiestan los dos principios, y ambos coinciden. Por lo tanto se superponen dichas unidades regionales: la homogénea (formal) y la nudal (funcional).

En consecuencia, y como resultado de tal peculiaridad, la región agrícola en vez de adecuarse a la figura grata para la escuela de ecología humana norteamericana (Mc KENZIE) de "las ciudades formando verdaderos ganglios nerviosos en la organización del espacio; y las regiones son las áreas gravitantes alrededor de las mismas", impone una casi uniformidad en el desarrollo de los elementos determinantes de la región (cultivos o crías). Y si bien los cultivos o crías observan variantes locales, a manera de matices, no alcanzan a perturbar la homogeneidad regional.

De ocurrir resultados dispares a consecuencia de los accidentes o riesgos naturales imprevisibles e incontrolables (las sequías, granizo, golpe de sol, enfermedades, plagas, etc.), en esos casos las oscilaciones anormales de la producción debido a su carácter accidental no puede considerarse elemento determinante. Caso contrario, si el agente climático perturba con regularidad periódica tomará el carácter de un factor limitativo normal, o regular; y, entonces pasa a particularizar la región debido a su constancia o permanencia, puesto que aquí la *homogeneidad* la atribuye (lo contribuye de manera decisiva) el factor perturbador, o riesgo limitante, (viento pampero, o zonda, granizadas, cíclicas, lluvias torrenciales, anegamientos permanentes, etc.).

Quedamos, de esta manera, advertidos de la falta de rigurosidad científica que padecerá todo intento de coordinar el espacio geográfico con el económico si se recurre únicamente a los panoramas naturales. La seriedad de ese esfuerzo no será garantizado hasta tanto no se tomen en cuenta las posibilidades agrícolas de la zona. Considerando el desarrollo de la actividad rural, en su expresión agrícola ganadera, se apreciará —como corresponde al factor natural en relación a la vida de las plantas y de los animales, y se apreciarán los efectos de la "interferencia" que sobre la naturaleza realiza el hombre con su trabajo.

Una cosecha no es resultado del rendimiento de una unidad de superficie multiplicado por toda el área sembrada, es la expresión y la evidencia de todo un largo proceso de adaptación de elementos cultígenos y especies domésticas, a la vez que de adaptación de los sistemas de trabajo y formas de vida de una comarca o región. En definitiva ello nos dará el más exacto panorama del espacio geográfico, modificado por la actividad económica que le es propia, específica, y auténtica, la agrícola, ya que depende de la ecología local. Una actividad económica natural, en el más amplio y legítimo sentido de la palabra, porque no es posible *trasladarla* ni *suplantarla*... como sucede con las demás actividades económicas; actividades, que no se encuentran sujetas, ni predeterminadas, por las condiciones de suelo y clima.

El cuadro agrícola es el cartabón más serio, el nivel más exacto. Y el hecho de que una fijación de espacio se haga sin tenerlo en cuenta vicia de nulidad todo resultado.

Su importancia, por otra parte, refuerza la gravitación del factor geográfico sobre el factor político.

No puede haber igualdad en importancia entre el factor determinante del espacio político (artificial) con el factor determinante del espacio geográfico (natural) desde el momento que el hombre, en agricultura (el productor) no puede ir más allá de lo que se lo consienta la vida. El vertiginoso progreso científico no invalida ni desdice lo ascerado ya que a cada avance de la técnica, la naturaleza restablece el equilibrio, accionando de manera inusitada elementos o factores que se nos aparecen "nuevos" por su actividad *correctora*.

Además —y resulta obvio el señalarlo— mientras el hombre no descubre el misterio de la vida ha de someterse a la "esclavitud" cósmica. Hasta hoy la ecología es una fuerza insalvable; de ello se deduce que en los espacios naturales —y más aún en los agrícolas— lo que localiza una zona es el suelo y el clima (el medio). Un ejemplo práctico se nos hace más convincente y demostrativo: hasta donde llega la acequia de riego es factible el cultivo (la vida productiva de la planta). Más allá se extiende el desierto, no siendo posible ni siquiera el desarrollo vegetativo de la planta. Aquí el agua va asociada a la posibilidad de vida y no hay fuerza capaz de sustituirla; sin humedad no habrá más que arena. El espacio, el ámbito agrícola será hasta donde llegue la humedad.

Ilustrativo resultará, para quienes interese estudiar el espacio natural, los escasos estudios de *geografía agrícola*, ciencia quizá menos considerada que esta teoría de la economía espacial.

Si a los geógrafos preocupa superponer a la región natural, la región geográfica; a los agrónomos interesa perfeccionar el concepto clásico con el análisis de la región agrícola, o la unidad espacial agrícola, donde los elementos valederos emanan de la tierra (suelo y clima) y de la actividad del productor (el hombre que hace uso agrícola de la tierra o ejerce un artesanado biológico).

Los simples caracteres físicos, que considera la geografía para valorar la tierra, son modificados sustancialmente por la agricultura; pero sin destruir su esencia. Mientras la economía los altera sustancialmente al extremo de anular, y aun destruir sus cualidades agronómicas.

Físicamente la tierra es invariable, inamovible, indestructible; económicamente todo lo contrario. Mientras desde un punto de vista agrícola lo es sin esa rigurosidad y sin aceptar la elasticidad con que la quiere desconceptuar, o descalificar, la economía clásica.

Físicamente la tierra tiene expansión horizontal —en superficie— mientras la agricultura ha logrado, con la técnica darle expansión vertical, al duplicar, prácticamente, su área, con dos cosechas en un mismo año agrícola, donde antes era factible sólo una.

Pero la economía clásica rompió todo equilibrio, destruyendo la tierra agrícola al aplicarle un valor venal, es decir capitalizándola; creándole con ello, a la tierra, la posibilidad de una cuarta expansión, la especulativa.

Al transformarla en "capital" ha invalidado todo su valor real —natural— que se mide por su fuerza productiva (fertilidad) y se aprecia en trigo o carne. Ha negado la vigencia de las razones ecológicas; convir-

tiendo a la tierra, en un "espacio vacío" de tamaño y precio alterable según exigencias ajenas a su destino específico.

Y desde un punto de vista nacional se ha originado la absurda paradoja de que la tierra constituya la garantía real más segura y el bien de renta más productivo para el propietario; mientras para quien la trabaja (produce la renta, paga el crédito y crea riqueza) juega como un "bien de nadie" (*res nullius*) ya que de los resultados de su trabajo se sirven todos gratuitamente.

No nos extraña, pues, que el pensamiento clásico sentencie con respecto al espacio natural: "La importancia del factor natural en la determinación de los espacios económicos disminuye, mientras la del político aumenta".

Sin calificar doctrinariamente tal conclusión, podemos aseverar que ella no se cumple en forma absoluta, y, muchas veces ni siquiera de manera general. Ya aclaramos que un factor natural limitativo no se elimina, se desplaza, disminuye en intensidad o suplanta por otro que actúa en las nuevas condiciones técnicas creadas por el progreso científico. Es, en definitiva, un cambio de nivel o posición en la escala en que juega para restablecer el equilibrio natural.

La naturaleza vuelve, como las aguas del mar, a ocupar posiciones, tal lo demuestran la aparición de nuevas enfermedades (nuevas en cuanto no habían tenido oportunidad de manifestarse), la ruptura del control biológico por el empleo indiscriminado de "remedios" contra plagas y enfermedades, la resistencia adquirida por ciertos insectos a los productos de lucha (inmunización de la "garrapata" a los preparados y de la mosca al D. D. T.).

Se podrá señalar que evidentemente la naturaleza manifiesta una especie de reacción que anula ciertos avances, pero sin duda el resultado final favorece al hombre. Podrá aparecer el D. D. T. y podrán aparecer posteriormente moscas que resistan al D. D. T., u otros insectos, que también lo hagan; pero sin duda el destino final de esos insectos es desaparecer o menguar en buena parte. Podrán aparecer otras plagas y también podrá el hombre luchar contra ellas. El balance final es sin duda ampliamente favorable al hombre, sino no hubieran podido levantarse las civilizaciones y las culturas que hoy vemos.

El mismo ejemplo del riego lo confirma, hasta donde llega la acequia es factible el cultivo, y más allá se extiende el desierto. ¿El riego no es acaso una alteración sustancial del medio ecológico por efecto artificial del hombre? Prueba está que donde no hay riego impera el desierto. El riego crea un oasis en pleno desierto y el riego lo hace el hombre contrariando a la naturaleza, forzando a la naturaleza.

Precisamente el hombre gracias a la técnica, ha logrado dominar a la naturaleza y en un grado tan grande como el de la desintegración del átomo.

Pero es también, precisamente, en la agricultura donde la naturaleza prosigue "dominando", o rigiendo, pues la vida del germen o del embrión y las condiciones necesarias al desarrollo de esa vida dependen de la naturaleza. El productor "interfiere" a la naturaleza, acelerando o retra-

sando sus procesos; pero no la anula, no va contra la naturaleza, se reduce a colaborar con ella.

En cualquier otra actividad humana se podrá hacer sin tener en cuenta las condiciones del suelo o el clima, haga frío o calor, llueva o no. Para fabricar tornillos el hombre puede trabajar sobre la tierra, el agua o en el aire. Si el industrial quiere tener un kilo de tornillos usa un kilo de hierro, si dos, dos y hace los tornillos de día o de noche, en invierno o en verano; en agricultura no. En agricultura se requiere esperar se cumpla el proceso biológico (nacer, crecer y madurar) el período estacional (primavera, verano, otoño e invierno) y que se cumplan, además de las leyes genéticas y geográficas otras leyes naturales, como la del mínimo y de la productividad decreciente.

Aludiendo, ahora, a la teoría de los espacios puros recordemos que según LÖSCH, por sobre todas las cosas el factor *determinante originario* de una región económica es la economía.

Frente a tal rigurosidad conceptual puede abrirse un interrogante ingenuo: en agricultura los factores determinantes, de primer grado, ¿no son acaso los ecológicos? Claro que, a pesar de ello, la agricultura es una economía, pero es una "economía biológica", que sin naturaleza —es decir sin vida, tierra y clima— no tiene actividad, y menos producción.

Para su aseveración se vale AUGUST LÖSCH de la creación de un estado *imaginario* en que todos los factores especiales (geográficos, políticos e históricos) estarían uniformemente distribuidos y su acción específica neutralizada.

En ese caso utópico, o ideal, las regiones económicas se ordenan, jerárquicamente, según el área del mercado, o sea de acuerdo a la absorción del mismo. Sin embargo el mercado si tiene necesidades fisiológicas —de primer grado— que cubrir (necesidad de comer) y la cosecha de cereales que le brindará el pan se malogra, a causa de un agente natural adverso, imprevisto e incontrolable, nada puede hacer.

Más aún, dentro de un período normal, sin alternativas de fuerza mayor en la producción agropecuaria, habrá que considerar con respecto al mercado: si éste es de consumo o de exportación. Si el mercado es de abastecimiento interno, caso de la leche fluida por ejemplo, o especulativo o comercial exclusivamente, como lo era originariamente el del maíz.

Para el primer caso imperan, primordialmente, las posibilidades locales, de la región productora; mientras en el segundo se imponen las del mercado foráneo.

En conclusión, como se aprecia, no se prevee la manera de correlacionar ese "mundo espacial económicamente puro", de LÖSCH, teórico y abstracto, con la realidad concreta agrícola. Ese espacio "puro" no se adecua a una estructura agraria por carecer de fundamento natural y soslayar las leyes biológicas.

El esquema de LÖSCH, además, es aplicable únicamente a una sociedad con espíritu de lucro, racional e individualista; y poco adecuado, por lo mismo, para una comunidad tan diferente como la construida por "homos ruralis" cuyos productos, por ser perecederos, no son propicios a la especulación.

Por lo mismo se impone la revisión, pese a las dificultades de no contar con antecedentes doctrinarios.

Tomemos, por ejemplo, un factor: la distancia. Pues hay una distancia geográfica que se mide en kilómetros, que se aprecia en tiempo y fletes.

Para los productos agrícolas, en particular, que son perecederos por excelencia, está más lejos un centro consumidor próximo en distancia física, pero aislado por falta de camino o medios de comunicación. (Cañuelas, cuenca lechera de la Capital, está más cerca de ese mercado, en horas de viaje del producto y pese a la cantidad de kilómetros que la separa, que Magdalena a mitad de distancia física pero con malos caminos y deficientes medios de comunicación.)

Sobre los aludidos espacios abstractos aclárase que “dada la dispersión y la interpretación espacial de los fenómenos económicos, pese a su estructura nodal, los espacios económicos se resisten a una clara delimitación”. De lo que resulta tarea poco simple conjugar estas condiciones, o circunstancias, con las reales, e insalvables, que particularizan el hacer agrícola.

No pudiendo desprenderse, la agricultura, de sus “raíces” ecológicas tampoco se percibe la manera de adecuarse a la creación de GUITTON, de los “espacios propios” que actuarían en forma autónoma para los hechos económicos exclusivamente. Tal avance torna más inaplicable el principio de los espacios abstractos a la agricultura que es dependiente del factor natural.

En cuanto a los espacios de *precios*, de *inversiones* y del *dinero*, de PERROUX, no tienen en cuenta para nada las isoyetas, isobaras, isotermas, etcétera.

La teoría del espacio agrícola

Tratándose de una cuestión tan compleja, y proclive a la dialéctica, como resulta ser todo planteo que hace a las ciencias económicas, resulta prudente aclarar el alcance y, más que eso, el contenido de los términos a usar.

Agricultura es la explotación del suelo con cultivos y crías; comprende lo que por rutina y tradición se separan cual si fueran dos actividades distintas. En realidad es una redundancia hablar de agricultura y ganadería.

Lo agrícola no es sinónimo de lo rural; al referirnos a lo rural incluimos ya al otro factor indispensable: el hombre, pero no el hombre que vive en el campo sino el productor, o sea el hombre que vive en y de la tierra.

Hay en esto una modificación al criterio tradicional. Bien sabemos que lo rural es lo que se opone a lo urbano (*Res ruris v. Res urbis*) según el concepto clásico, pero la simple ubicación de una cosa en el campo o en la ciudad, no es ya suficiente para diferenciar; hasta no puede significar nada desde el momento que aun la actividad específicamente urbana, como la industria, hoy en día se desarrolla aún en la propia chacra. Las plantas de destilación de esencias instaladas en el mismo campo de

producción no es rural, como no es rural la desmotadora de algodón que funciona lo más próximo posible de las chacras aldoneras, en la zona de producción. Ni es rural el molino harinero o el yerbatero. Por ello pretendemos darle una base valedera a tal diferenciación, un rasgo o un carácter que para ser más absolutamente diferencial sea específico y exclusivo.

En tercera instancia, la expresión "agrario" tiene un ámbito más amplio, complejo y completo pues abarca los tres aspectos de esta actividad productiva: el técnico, el económico y el social. Por eso decimos Economía Agraria al estudiar la economía particular que surge de trabajar la tierra con un fin utilitario, pero en función del hombre; no una economía abstracta, teórica, sino una economía que considera las relaciones prácticas entre un elemento cultígeno (la planta), una especie doméstica (el animal) y el productor.

Una economía que no puede concebirse si no tiene en cuenta a la ecología y, por lo mismo, como la denomina una escuela norteamericana es *economía agrobiológica*.

De igual manera cuando hablamos de Derecho Agrario estamos aludiendo no a las relaciones entre hombres y cosas, sino, exclusivamente, entre hombre y tierra. Con más claridad entre el hombre que hace *uso agrícola* del suelo —el productor— y la tierra agrícola; no la tierra piso o el suelo habitación exclusivo del derecho urbano.

Y, en segundo lugar, las relaciones entre ese productor y *los productos* que él ha obtenido con su artesanado biológico, que es otra cosa, y muy distinta, a todas las demás actividades humanas.

Un derecho natural por naturaleza subordinado al hombre que hace uso agrícola del suelo.

Hechas las salvedades, aunque en forma por demás esquemática ya que cada concepto es motivo de una materia; deseamos puntualizar, finalmente, que Economía Agraria y Derecho Agrario son ciencias con todo su acervo conceptual al igual que cualquier otra ciencia; y con toda clase de aplicaciones técnicas como cualquier otra ciencia, y con posibilidades de demostración experimental tan amplia como las ciencias exactas, pero más amplia que las que ofrecen las ciencias sociales.

Cómo se determina un espacio agrícola

El espacio agrícola es válido para cualquier rama del saber. No se elabora teóricamente para solucionar situaciones embarazosas, ni es una fórmula ambigua de determinada ciencia. Es tan concreto y real como la tierra, la planta, el animal y el hombre.

Y de él se sirven todas las ciencias naturales y exactas, como todas las ciencias morales o sociales.

Satisface entonces los requerimientos científicos, técnicos, económicos y sociales.

Como se deduce no se trata de un esbozo o un esquema, sino un panorama bien concreto, amplio y profundo, desde el momento que en su determinación intervienen, en parejo esfuerzo de colaboración: la qui-

mica, la física, las matemáticas y la biología. Cada especialidad que integra el saber agronómico contribuye, y en forma sustancial.

Si queremos demarcar "espacios agrícolas", hemos de encarar, progresivamente, cuatro enfoques o aspectos cuyos elementos se coordinan, completamente y armonizan totalmente: A) el geográfico; B) el técnico; C) el económico y D) el social.

A) Desde un punto de vista geográfico —primer aspecto a considerar— la frase ya usual de "Argentina país pampa" sintetiza el concepto general y da una idea de la cuestión bastante clara como para ser comprensible.

Con criterio geográfico debemos estudiar sucesivamente los a) tipos de suelos, b) topografía, c) la distribución de las aguas, d) el clima y e) flora y fauna.

Con estos aportes quedamos habilitados para la primera clasificación del medio en "regiones naturales".

B) Desde el punto de vista técnico podemos sintetizar el principio vertebral recurriendo a otra frase bastante significativa: "el suelo no es un piso, sino un medio y modo de vida".

En etapas sucesivas habrá que analizar, para ello, a) las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo, b) caracteres edafológicos, c) las ramas de explotación (cultivos y crías): clases y sistemas, d) labores culturales (roturación, siembras, riego, fertilización, lucha contra las plagas, cosecha) e) el manejo del suelo (conservación de su estructura, aumento de su capacidad productiva y lucha contra la erosión, f) fenología agrícola, g) la regulación de las lluvias, h) la defensa contra las heladas, i) los elementos cultígenos y especies domésticas y j) la ecología vegetal y animal.

Llegamos, de esta manera, a poder demarcar "zonas agrícolas" o zonas de reproducción vegetal y animal.

C) Económicamente, el concepto agrario está dado por la siguiente expresión "la tierra vale según su capacidad productiva".

Para dilucidar el ámbito que correspondiere a ese enfoque hemos de ver: a) la tenencia o apropiación de la tierra, b) su emplazamiento (no ubicación geográfica), c) los índices económicos, d) los factores marginales, e) la valuación, valoración o tasación, f) las rentas, g) los costos de producción, h) la eficiencia e i) la organización de las empresas agrícolas.

Con lo cual estaremos en condiciones de abordar la determinación de "unidades económicas agrarias".

D) Ateniéndonos al factor social partiremos, entonces, de la premisa de que: "el productor vive en y de la tierra". Para apreciar dicho factor corresponde considerar, progresivamente, a) el uso agrícola de la tierra y como medio habitación, b) la influencia del ambiente en la conformación física, intelectual y moral del hombre, c) la integración y distribución de los núcleos humanos, d) los elementos sociales, e) la ecología social.

Y, en consecuencia podremos calificar el tipo, clase o forma de *comunidad* existente.

Analizados estos cuatro aspectos: el geográfico, el técnico, el económico y el social, y definido el tipo dominante de cada uno de ellos (región natural, zona agrícola, unidad económica y comunidad rural) bastará la superposición de dichos valores (que en realidad es suma de valores pues cada uno de ellos depende, surge, o deriva de los anteriores) para integrar un *espacio agrícola*. El espacio agrícola se define y determina en razón de hechos naturales, técnicos, económicos y sociales.

Descripción del espacio agrícola

El agricultor vive en el mismo ambiente que la planta y el animal.

En la tierra, el productor, comparte la lucha por la vida con los seres que le son necesarios a su subsistencia. Allí las leyes naturales rigen, solidariamente, a los tres en su alternativa de adaptación, emigración o muerte.

Siendo el *habitat*, el lugar donde mora cada ser (vegetal o animal) en el proceso rural, descubrimos, un *habitat natural* originado por la asociación espontánea —en simple relación de convivencia— de la planta, el animal y el hombre.

Podemos calificar a este *habitat natural* de primario o *habitat vegetativo*, que es el que resuelve la supervivencia de la especie.

Luego el hombre, con su actividad, suma a lo útil lo especulativo cuando el cultivo supera el abastecimiento directo y se destina al comercio.

Configúrase, entonces, un *habitat especulativo* o *económico*. Sobre ambos *habitats* (el *vegetativo* o de autoabastecimiento y el *especulativo* o económico, de comercialización) se trazan relaciones sociales, de (familias, vecindad, y con la comunidad cercana) forjándose con ello un *habitat extraordinario* de convivencia o cívico.

Ello ocurre finalmente, a consecuencia de un equilibrio entre el medio natural con el medio artificial.

Es este último *habitat*, un *habitat* interdependiente entre dos medios, el natural, preexistente (*habitat vegetativo*) y el creado por el hombre con su trabajo (*habitat especulativo*) que enraiza en aquél y al cual "interfiere" (acelera o retrasa para adecuarlo a sus finalidades económicas).

De esta manera se nos ofrece un *habitat original* motivado por la concurrencia de elementos biológicos (el germen o el embrión), factores naturales (suelo y clima, es decir el estrato que provee los elementos necesarios a la vida) y hechos sociales (trabajo rural, intercambio familiar, vecinales, etc.).

En otros términos un *habitat* agrario engendrado por el gregarismo del vegetal cultivado, el animal domesticado y el hombre civilizado.

Estamos, pues, en presencia de un fenómeno ecológico *pleno*; pues a la ecología agrícola (el medio en relación a la planta y el animal) se suma una ecología rural (el medio en relación al hombre que los cultiva). Tal ecología integral (la agrícola más la rural) biológica y social, fija el "*espacio agrícola*".

De acuerdo con el suelo y el clima se darán, económicamente, ciertos cultivos y ciertos ganados, distintos en cada lugar. Y plantas y animales distintos imponen una técnica de explotación diferente.

La modalidad de trabajo, como vemos, inevitablemente, se adecúa a la rama de explotación y al sitio; y, al lugar y al trabajo se adecua la vida del productor. Y, por extensión, el desarrollo de la comunidad.

De una manera de vida y de una forma de trabajo derivados y dependientes de un medio determinado, lógicamente, resultará una conformación peculiar —en lo físico, intelectual y moral— del individuo. No es difícil, entonces, entrever que cada rama de explotación, cada técnica, implica una forma de cultura rural, (con sus correspondientes matices establecidos por mayor o menor intensidad de los factores que intervienen o actúan). Por ello nadie puede dejar de reconocer que la demarcación geográfica que adjetiva de bonaerense, chaqueño o mendocino es subsidiaria a la calificación de chacarero, triguero, productor algodónero o viñatero.

Cada cultivo —y esto es lo importante— cada región agrícola estructura y rige un tipo de cultura.

Tales son los fundamentos de “el espacio agrícola”.

DER LANDWIRTSCHAFTLICHE RAUM

Zusammenfassung

Der landwirtschaftliche Raum wird durch natürliche, technische, wirtschaftliche und soziale Tatsachen bestimmt.

Der geographische Standpunkt umfasst: verschiedene Bodenarten, Topographie, Wasserverteilung, Klima Pflanzen— und Tierwelt; er bestimmt die “natürlichen Gebiete”.

Der technische Standpunkt umschließt die physischen, chemischen und biologischen Eigenschaften der Erde, edafologische Eigenarten, Zweige der Bodennutzung, kulturelle Arbeiten, Bodenbearbeitung, landwirtschaftliche Phänologie, Regulierung der Niederschläge, Verteidigung gegen Frost, Anbaumethoden, Pflanzen— und Tierökologie; er bestimmt “landwirtschaftliche Zonen”.

Der wirtschaftliche Standpunkt umfasst den Bodenbesitz, seine Lage, Wertschätzung, Produktionskosten, Leistungsfähigkeit, Organisation des landwirtschaftlichen Betriebes; er ergibt die “landwirtschaftlichen Einheiten”.

Der soziale Standpunkt bezieht sich auf das Studium der Bodennutzung, den Einfluss der Umwelt auf den Menschen, die Bildung und Verteilung der Siedlungen, die sozialen Elemente, die soziale Ökologie; er qualifiziert die Art, Klasse oder Form der bestehenden Gemeinschaft.

L'ESPACE AGRICOLE

Résumé

L'espace agricole se définit et se détermine en raison de faits naturels, technique, économiques et sociaux.

L'aspect géographique comprend les types de sol, topographie, distribution de l'eau, flore et faune; détermine les “régions naturelles”.

L'aspect technique comprend les propriétés physiques, chimiques et biologiques du sol, caractères de celui-ci en relation avec les plantes, genres d'exploitation travaux culturaux, maniement du sol, phénomènes périodiques agricoles, régulation des pluies, défense contre les gelées, les éléments "cultigénos" et espèces domestiques, écologie végétale et animale, marquant les limites des "zones agricoles".

L'aspect économique inclut la teneur de la terre son emplacement, évaluation, coût de production, efficacité, organisation de l'entreprise agricole; il constitue les "unités économiques agraires".

L'aspect social se réfère à l'étude de l'emploi de la terre, l'influence sur l'homme du milieu ambiant, l'intégration et distribution des centres humains, les éléments sociaux, l'écologie sociale; il qualifie le type, classe ou forme de communauté existante.

AGRICULTURAL SPACE

Summary

Agricultural space is defined and determined in regard of natural, technical, economic and social deeds.

The geographical aspect comprises soil types, topography, water distribution, climate flora and fauna; it determines "natural regions".

The technical aspect comprises physical, chemical and biological qualities of soil, edaphological features, exploitation branches, tillage labour, soil management, agricultural phenology, rains rules, frost defence, cultivated elements and domestic species, vegetal and animal ecology. It determinates "agricultural zones".

The economic aspect includes land possession, its placing, valuation, production cost, efficiency, agricultural enterprise organization; it forms the "agricultural economic units".

The social aspect concerns to land usage study, influence of ambient on man, human integration and distribution, social elements, social ecology; it qualifies the type, class or form of an existing community.

LO SPAZIO AGRICOLO

Riassunto

Lo spazio agricolo si definisce e determina in funzione di fatti naturali, tecnici, economici e sociali.

L'aspetto geografico comprende tipi di suolo, topografia, distribuzione delle acque, clima, flora e fauna; determina le "regioni naturali".

L'aspetto tecnico comprende le proprietà fisiche, chimiche, e biologiche del suolo, caratteri "edafologici", usi possibili, coltivi, uso del suolo, "fenologia" agricola, regolarizzazione delle piogge, difesa contro il gelo, gli elementi "cultigeni" e le speci domestiche, ecologia vegetale ed animale; stabilisce le "zone agricole".

L'aspetto economico comprende la proprietà della terra, la sua ubicazione, valutazione, costi di produzione, efficienza, organizzazione dell'impresa agricola; costituisce le "unità economiche agrarie".

L'aspetto sociale si riferisce allo studio dell'uso della terra, la influenza dell'ambiente sull'uomo, la formazione e la distribuzione dei nuclei umani, gli elementi sociali, la ecologia sociale; determina il tipo, classe o forma di comunità esistente.